



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

8679***Lista definitiva de aspirantes admitidos y composición del tribunal del concurso-oposición para proveer 6 plazas de funcionario del cuerpo de Policía Local del Consell Insular de Formentera***

El Presidente en funciones del Consell Insular de Formentera, en fecha 16 de agosto de 2018 emitió, entre otras, la siguiente Resolución:

(...)

Vistas las bases que rigen el proceso de selección de seis plazas de funcionario/funcionaria de carrera, categoría de policía local, del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm.52, de 28 de abril de 2018, con modificación publicada en el BOIB Num.91 de 24 de julio de 2018.

Vista la Resolución de Presidencia de fecha 15 de junio de 2018, en que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de selección, para la oferta de 6 plazas de funcionario/funcionaria de carrera de la categoría de Policía Local del Consell Insular de Formentera, publicada en el BOIB núm.75 de 19 de junio de 2018.

Visto el informe del técnico de normalización lingüística del Consell Insular de Formentera de fecha 9 de julio de 2018, en el que se hace constar, entre otros aspectos los/las aspirantes con la calificación de apto/apta en la prueba de catalán, según lo establecido en el apartado noveno de las citadas bases.

Teniendo en cuenta el apartado octavo de las citadas Bases, se procede a dictar una Resolución de Presidencia para declarar la lista definitiva de aspirantes admitidos, designar el lugar, la fecha y la hora de las próximas pruebas, y designar y nombrar a los miembros del Tribunal Calificador.

Atendiendo la voluntad y extrema necesidad del Consell Insular de Formentera de cubrir estas seis plazas de policía local con máxima urgencia, se acotan los plazos para la realización de las pruebas.

Vista la Resolución de Presidencia, de sustitución puntual del presidente, de fecha 30 de julio de 2018, en la que se resuelve que desde el día 30 de julio hasta el 17 de agosto de 2018 (ambos inclusive) la Vicepresidenta primera, sustituirá al presidente de la corporación en las funciones ordinarias al cargo de presidente del Consell Insular de Formentera, y subsidiaria, lo harán el Vicepresidente segundo, y/o la Vicepresidenta tercera.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos, en este proceso selectivo:

DNI núm. 46955883A

DNI núm. 42158718V

DNI núm. 43071516Z

DNI núm. 43208586G

DNI núm. 47250160H

DNI núm. 41572471V

DNI núm. 43174478M

DNI núm. 29184743C (APTO en la prueba de catalán realizada en fecha 09 de julio de 2018)





DNI núm. 47250690L

DNI núm. 46953908Y

DNI núm. 43192704S

DNI núm. 44019307K(APTO en la prueba de catalán realizada en fecha 09 de julio de 2018)

DNI núm. 49419623Y

DNI núm. 47250465R

DNI núm. 47254695E

DNI núm. 43182695B

DNI núm. 43163660C

DNI núm. 46957531H

DNI núm. 43213782W

DNI núm. 43206631G

DNI núm. 43170951C

DNI núm. 43184833X

DNI núm. 41461502T(APTO en la prueba de catalán realizada en fecha 09 de julio de 2018)

DNI núm. 46954819C

DNI núm. 46958437G

DNI núm. 43124454Y

DNI núm. 34065798S

DNI núm. 43175140T

DNI núm. 43157367Y

DNI núm. 47257057S

DNI núm. 46954025P

DNI núm. 47253661T

DNI núm. 46958672D

DNI núm. 47255768Z

DNI núm. 43131640Q

DNI núm. 44871637V

DNI núm. 43178665Y

DNI núm. 47253733A

DNI núm. 46959493W

DNI núm. 46957646H

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/102/1015348>





DNI núm. 04152222X

DNI núm. 47251268E

DNI núm. 48882835S

DNI núm. 29193421G

DNI núm. 46959623V

DNI núm. 44326616G

SEGUNDO.- DESIGNAR Y NOMBRAR al Tribunal Calificador de las pruebas que regirán el proceso de selección de seis plazas de funcionario/funcionaria de carrera, categoría de policía local, del Consell Insular de Formentera, según lo dispuesto en la base octava de las bases generales y del artículo 50.4 del decreto 28/2015, de Reglamento Marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.

Así, los miembros del tribunal calificador son los siguientes:

Presidente:

Titular: Sr. Jesús Villar Juan

Suplente: Sr. Joan Ferrer Juan

Secretario:

Titular: Sr. Raúl Moya Diaz

Suplente: Sr. José Burches Sarrión

Vocales:

-Un vocal designado por la Dirección General de Emergencias e Interior del Gobierno Balear:

Sr. Jaime Ramón Planells

Suplente: Sr. José González Pacheco

-Un vocal designado por la Escuela Balear de Administración Pública:

Sr. Julián Córdoba Moreno

Suplente: Miguel Ángel Cicuendez Gil

-Vocal designado por el Consell:

Sr. Félix Ramos Pérez

Suplente: Carlos MalbertiMoragón

Asesores/asesoras:

Sra. Paola Sales Jiménez

Sr. Pere Serra Mayans

Sr. Daniel de la Dueña Ocaña

Asimismo, el Tribunal podrá disponer la incorporación de otros asesores/asesoras o especialistas para cualquiera de las pruebas del proceso.

TERCERO.- CONVOCAR el día 20 de agosto de 2018 a las 10,00 horas, en la Sala de actos del Consell Insular de Formentera (Plaza de la Constitución, 1 07860 de San Francisco Javier), al Tribunal para su constitución, y cualquier actuación por su parte que se considere adecuada.

CUARTO.- CONVOCAR a los aspirantes y a los miembros del Tribunal Calificador el día 22 de agosto de 2018, a las 8.30 horas, para la realización de la prueba de conocimientos tipo test, en la Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera (Edificio del Centro de Día 07860 de San Francisco Javier).

QUINTO.- CONVOCAR a los aspirantes y a los miembros del Tribunal Calificador el día 22 de agosto de 2018, a las 10.30 horas, para la realización de la prueba tipo test de conocimientos de término municipal y de las ordenanzas municipales e insulares del Consell Insular de Formentera, en la Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera (Edificio del Centro de Día 07860 de San Francisco Javier).



SEXTO.- CONVOCAR a los aspirantes y a los miembros del Tribunal Calificador el **día 22 de agosto de 2018, a las 12.30 horas**, para la realización de la **prueba de desarrollo, en la Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera** (Edificio del Centro de Día 07860 de San Francisco Javier).

SÉPTIMO.- CONVOCAR a los aspirantes y a los miembros del Tribunal Calificador el **día 23 de agosto de 2018, a las 8.30 horas**, a la **prueba práctica, en la Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera** (Edificio del Centro de Día 07860 de San Francisco Javier).

OCTAVO.- CONVOCAR a los aspirantes y a los miembros del Tribunal Calificador el **día 23 de agosto de 2018, a las 11.00 horas**, para la realización de la **prueba psicotécnica, en la Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera** (Edificio del Centro de Día 07860 de San Francisco Javier).

NOVENO.-DEJAR sin efectos lo establecido 'en la fase tercera del anexo 1, En la que se dice: "Previamente al inicio del ejercicio, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de las calificaciones del segundo ejercicio (prueba del temario teórico) en el tablón de anuncios de la Corporación, los/las aspirantes que lo hayan superado deben presentar un certificado médico oficial, expedido como máximo dentro de los tres meses anteriores la realización de las pruebas físicas, en el que conste lo siguiente: "el/la (nombre, apellidos del médico, número de colegiado y número de DNI) certifico que la persona participante (nombre, apellidos y número de DNI) reúne las condiciones físicas necesarias para la realización de las pruebas físicas, que se describen en las Bases de la oposición para la convocatoria de Policía del Consell Insular de Formentera", según lo establecido en el cuerpo de esta Resolución de Presidencia atendiendo al urgente necesidad de cubrir estas plazas.

DÉCIMO.- en consecuencia el punto anterior CONVOCAR a los aspirantes ya los miembros del Tribunal Calificador el **día 24 de agosto de 2018, a las 8.30 horas**, en las **pruebas físicas, el Campo municipal de deportes** (campo de fútbol, 07860 San Francisco Xavier).

UNDÉCIMO.- RECORDAR a los aspirantes de este proceso selectivo, que para la realización de todas las pruebas del proceso selectivo, deberán llevar en todo momento, por el fin de acreditar su identidad, su DNI o documento equivalente.

DUODÉCIMO.-RECORDAR a los aspirantes que el día de la realización de las pruebas físicas, es decir, el día 24 de agosto de 2018, según lo dispuesto en el punto NOVENO de esta Resolución de Presidencia, será necesario, además de acreditar su identidad mediante su DNI o documento acreditativo, según lo establecido en el punto anterior, aportar un certificado médico oficial expedido con posterioridad al 24 de mayo de 2018 (este día incluido) en el que conste lo siguiente: "el/la (nombre/apellidos del médico, número de colegiado y número de DNI) certifica que la persona participante (nombre/apellidos y número de DNI o documento equivalente) reúne las condiciones físicas necesarias para la realización de las pruebas físicas descritas de las bases publicadas en el BOIB número 52, de 28 de abril de 2018 ". El aspirante que no lleve este certificado, no podrá realizar dichas pruebas físicas.

DECIMOTERCERO.- Si hay alguna modificación de fechas entre prueba y prueba, por motivos sobrevenidos, ésta se publicará en la página web www.conselldeformentera.cat y en el tablón de anuncios del Consejo Insular de Formentera

DECIMOCUARTO.-PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares -BOIB- y exponerlo en el Tablón de anuncios y en la página web de la Corporación.

A la hora de publicación será por DNI, conforme la normativa aplicable de la protección de datos personales. (...)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, a 16 de agosto de 2018

El Presidente en funciones,
Bartomeu Escandell Tur

